



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0063533/2019

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Martín Iván Giorgis, por la cual solicita autorización y licencia para asistir a un Seminario Doctoral de Modelos de Ecuaciones Estructurales y realizar una estancia de investigación en la Universidad de Valencia (España), entre el 15 de enero y el 18 de febrero de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que el Lic. Giorgis revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que por Resolución Decanal N° 1322/2019, se le otorgó el apoyo económico mediante el Programa de Movilidad de Docentes-Investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Martín Iván Giorgis (Legajo N° 38.043) a participar en el Seminario Doctoral de Modelos de Ecuaciones Estructurales y a realizar una estancia de investigación, actividades que tendrán lugar en la Universidad de Valencia (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (T.O. Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 15 de enero al 18 de febrero del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

